ANÁLISIS DEL SECTOR

Capítulo I: ÁREA GESTORA				
1. Datos del área Gestora:	**Dependencia solicitante:**	**Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior**		
	Elaborado por	Yamith Rocío Niño Contreras		
2. Datos proyecto:				
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		2202 - Calidad y Fomento de la Educación Superior		
Nombre del proyecto		Fortalecimiento de los Procesos de Fomento de Educación Superior para Mejorar las Condiciones Institucionales que Garanticen Equidad en el Acceso, Permanencia y Pertinencia en la Educación Superior Nacional		
Nº de proceso en el plan de compras:		PLC-2026-0832		
Modalidad de selección:		Licitación	Menor Cuantía	Concurso de méritos
3. Objeto		Renovación anual del servicio de actualización de versión y soporte del licenciamiento de la herramienta HECaa del SNIES con que cuenta el ministerio, incluyendo soporte básico del sistema, asistencia funcional integral con apoyo a la gestión del sistema y mantenimiento evolutivo.		
4.	A. Aspectos Generales B. Histórico de Contratación			

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

Necesidad del servicio:

La Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior debe garantizar que las instituciones de educación superior (IES) y demás entidades habilitadas legalmente para ofrecer y prestar el servicio público de Educación Superior de Colombia puedan realizar el reporte de información al

Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual fue creado por la Ley 30 de 1992 para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia; para efecto es necesario contratar el licenciamiento de la herramienta de cargue de información HECaa para que las 367 IES (principales y seccionales) y entidades que prestan el servicio público de educación superior cumplan el deber legal de reportar información al Ministerio de Educación Nacional y contratar los servicios de asistencia funcional y desarrollo evolutivo del SNIES para asegurar el fortalecimiento del registro administrativo en la fase de acopio como fuente para la generación de estadísticas de educación superior, la implementación de la política de gratuidad y atender todas las necesidades de información de todos actores del sector (instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, agencias del sector, organismos internacionales, sector productivo, ciudadanía en general), así como permitir el análisis del impacto y perspectivas de la educación superior y generar instrumentos para la toma de decisiones de política educativa en el corto, mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere dar continuidad a la prestación de servicios de para la actualización de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES, que incluye soporte básico del sistema, asistencia funcional integral a los módulos de la herramienta HECaa del SNIES, mantenimiento evolutivo y apoyo a la gestión del sistema, con el fin disponer de la herramienta tecnológica idónea y brindar el soporte técnico y funcional al proceso de cargue de variables que las instituciones de educación superior deben hacer al SNIES en cumplimiento del procedimiento y plazos para cargue de información establecidos en la normativa vigente.

Aspecto regulatorio

En cuanto a la modalidad de contratación directa aplican las siguientes disposiciones legales:

El literal g) del numeral 4to del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007 establece:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(…)
4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:
(…)
g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (…)"

DECRETO 1082 DE 2015:

> **"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial **o de los derechos de autor**, o por ***ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*.** Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Negrilla fuera de Texto).

El marco legal que se refiere al funcionamiento y operación del SNIES, es:

La Resolución 009573 de 27 de mayo de 2021, por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016, modificada por la resolución 19591 de 2017, que se refieren al tipo de información, el procedimiento y los plazos de reporte de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

La Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

La Resolución 1214 de 2024 expedida por el DANE, que adopta la Norma Técnica de Calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020), se establece los lineamientos, que permitan cumplir con los estándares de calidad para la generación de estadísticas, y se derivan las acciones para dar continuidad con el proceso de evaluación y certificación definidos por el DANE, que se soporta en el Sistema Estadístico Nacional, para la producción de cifras oficiales como de educación superior.

Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:

En cuanto al objeto a contratar se requiere la prestación de los servicios de:

1. **RENOVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SOPORTE BÁSICO DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA HECaa DEL SNIES**

Las licencias de la Herramienta de Cargue de Archivos (HECAA) se encuentran instaladas en los ambientes de certificación y producción del Ministerio de Educación Nacional, ubicados en el Data Center Externo. El documento correspondiente a la actualización del certificado de la licencia de uso de la versión liberada es compartido con la Subdirección Administrativa. Se cuenta con un licenciamiento perpetuo número S0027. Los usuarios autorizados para hacer uso de la herramienta son los funcionarios de la Subdirección de Desarrollo Sectorial, las Instituciones de Educación Superior (IES) y los demás usuarios que requieren el uso de la herramienta, teniendo en cuenta que la licencia autoriza el uso ilimitado.

Este producto se factura para una vigencia de 12 meses con un solo pago al momento de la renovación del servicio de actualización de versión, dando efecto a la activación del soporte y mantenimiento, extendiendo la garantía sobre las diferentes funcionalidades operativas en el periodo y siendo la base de la evolución de la herramienta. Los servicios de soporte, monitoreo y respuesta a solitudes se atenderán con una disponibilidad en la modalidad 7x12 en horario de 7 a.m. a 7 p.m. todos los días del año, para monitorear, diagnosticar y detectar fallas en la herramienta causadas por una implementación incorrecta, fallas en el código o problemas de indisponibilidad por fallas del aplicativo, garantizando así el correcto funcionamiento de la Herramienta.

La renovación del servicio de actualización de versión incluye el mantenimiento preventivo y soporte básico preventivo remoto, el monitoreo, la detección, diagnóstico y la solución oportuna de fallas e incidentes presentados propios del funcionamiento que garanticen la operación continua, en todos los módulos operativos implementados en la Herramienta HECaa. De la misma forma se incluye disponer de las versiones actualizadas que hayan sido liberadas o parches durante el año contratado,

para los módulos y funcionalidades implementadas, acorde con los cambios tecnológicos y la política de actualizaciones del proveedor de HECaa. Este soporte por renovación del servicio de actualización de versión no aplica para el apoyo a la gestión, gestión de tickets sobre aspectos funcionales, administración de la infraestructura tecnológica (bases de datos, servidores de aplicación, firewall, etc.) del Ministerio o cambios o adaptaciones en las funcionalidades actualmente operativas, las cuales no afectan el consumo de horas del servicio de mantenimiento evolutivo de la herramienta HECaa.

Actividades incluidas para el período contratado:

- ✓ Actualización de la herramienta mediante la generación de parches o nuevas versiones de la Herramienta para las funcionalidades operativas en el Ministerio, y con ello asegurar su correcto funcionamiento y adaptación a las necesidades del Ministerio.
- ✓ Mantenimiento preventivo, perfectivo y/o adaptativo: monitoreo continuo del rendimiento, estabilidad de la herramienta para prevenir posibles fallas, verificar los estados de reporte de información para validar buenas prácticas y hacer recomendaciones.
- ✓ Extensión de garantía por defectos de código de la funcionalidad operativa en todos los componentes de la plataforma por el año de soporte, incluye corrección de errores de parametrización en todas las funcionalidades, actualizaciones, soporte técnico, reconfiguración, parametrización o ajustes según el requerimiento original que no se haya implementado adecuadamente y documentación que aplique de las correcciones realizadas.
- ✓ Soporte técnico básico a incidentes, incluye el análisis de casos presentados y escalados debido a fallas, caídas o tickets relacionados con un funcionamiento inadecuado. Este soporte se brindará conforme a las políticas de atención establecidas por SOFINSER HECaa para los incidentes escalados por el Ministerio, en modalidad 7x12, según la opción facturada al Ministerio. El Ministerio hará la clasificación y diagnóstico inicial de los incidentes, asegurando que no se trata de un caso de asistencia, sino de un mal funcionamiento, o de acuerdo con las excepciones de atención operativa y funcional explicadas más adelante.
- ✓ Activación de la gestión operativa y funcional sobre la herramienta para los siguientes casos:
 - Actualización de las plantillas y/o encuestas operativas, siempre y cuando no se realicen cambios de estructura del modelo de datos de captura y el modelo de datos destino de la información cargada o el flujo de la operación o nuevas validaciones. Es decir, aplica para cambios menores como el nombre de campos y/o plantilla, actualización de comentarios, modificación de la periodicidad de captura, deshabilitación de las reglas de validación implementadas, excepciones de cargue, cambios en los permisos de la plantilla por usuarios, actualización de los dominios o llaves foráneas existentes asociadas a las plantillas (cambios menores en metadatos). La actualización o cambio de plantillas bajo los parámetros descritos no puede superar 25% de las plantillas productivas, un cambio superior se define por aparte.
 - Ajustes en la interfaz: pantallas de inicio y descargas, publicación de documentos o recursos nuevos.
 - Gestión de usuarios: creación, modificación y eliminación de roles y/o usuarios para los diferentes módulos.
 - Gestión y configuración de los periodos de reporte de información.

- ✓ Plan de Actualización tecnológica: Con base en los resultados de los análisis de vulnerabilidades, pentesting y la matriz de recomendaciones de versiones emitida por la

Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, el Contratista deberá formular e implementar un Plan de Actualización Tecnológica para el sistema objeto del contrato.

Este plan tiene como propósito identificar, mitigar y gestionar las vulnerabilidades de la herramienta, permitiendo la priorización de acciones según la criticidad de estas, su impacto operativo y los riesgos asociados a la seguridad y continuidad del servicio. El documento deberá contemplar:

- Cronograma estimado por etapas.
- Dependencias técnicas y recomendaciones de seguridad.
- Análisis de impacto en los ambientes de certificación y producción.

El alcance y los cronogramas de ejecución serán concertados técnicamente entre el Ministerio de Educación Nacional y el Proveedor, bajo un enfoque de gestión de riesgos que garantice la seguridad de la información, así como la estabilidad del sistema.

La renovación anual del servicio de actualización de versión de HECaa-SNIES es necesaria para mantener el derecho a actualizaciones y asegurar la continuidad del servicio, permitiendo al Ministerio acceder a nuevas versiones sin modificaciones en las diversas funcionalidades de la herramienta y sin costo adicional. El costo del servicio de activación de soporte y garantía, según la política interna de SOFINSER HECaa como único proveedor, es único y válido por un año, otorgando derecho a actualizaciones y parches durante ese período. La propuesta está definida y calculada para la vigencia 2026. Si se opta por una vigencia diferente debido a condiciones contractuales, se considerará interrumpida la continuidad del soporte. La política de licenciamiento de SOFINSER HECaa establece que los períodos sin cobertura requerirán una actualización o upgrade de la versión licenciada, con un costo adicional.

El licenciamiento del software se renovó por un año, con vigencia desde el 20 de marzo de 2025 hasta el 19 de marzo de 2026, fecha hasta la cual se contará con la ampliación de garantía y soporte básico del licenciamiento el cual no cubre asistencia funcional, técnica, operativa y conceptual, los cuales vencieron el pasado 31 de diciembre. El proveedor otorga un periodo de gracia para la renovación máximo 103 días después del vencimiento del servicio de actualización de versión actual, manteniendo los criterios de costo para la renovación del servicio de actualización de versión por funcionalidades instaladas (ver numeral 2.1.5 de la última licencia). De esta forma si la renovación se realiza después de esta fecha, se considerará una actualización y SOFINSER HECaa aplicará un costo adicional por el "upgrade" de la herramienta. Sin embargo, es importante aclarar que, de acuerdo con las políticas del operador, sin el servicio de actualización de versión activo, no se podrán realizar consultorías, soporte, activación de funcionalidades, implementaciones ni se aplicará la garantía o las mejoras por nuevas necesidades, aspectos que son de vital importancia para la continuidad del sistema, dado que se encuentra en la actualidad sin este cubrimiento. Todo reporte de incidentes se realizará vía email o teléfono (contactos proporcionados por SOFINSER HECaa), quienes diagnosticarán y solucionarán los problemas en los tiempos acordados entre las partes.

El costo del licenciamiento también está determinado por el tamaño de la herramienta sobre el cual se debe brindar soporte y en los últimos años la Herramienta HECaa ha crecido considerablemente con la implementación y adaptación de nuevos módulos, plantillas y funcionalidades. El crecimiento del software se calcula con la metodología de “Puntos de función”, unidad de medida utilizada en la ingeniería del software para determinar el tamaño del software por la cantidad de funcionalidades

proporcionadas a los usuarios y para el caso del SNIES se tiene en cuenta la captura de información, las consultas o extracción de datos y los resultados de los procesos.

El detalle del valor de cada función se resume así:

FUNCIONALIDADE DEL SNIES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PLANTILLAS OPERATIVAS	37,00	43,00	45,50	46,5	49,5	58,5	59,0
REPORTES GENERALES	29,00	34,50	35,50	37,5	39,5	39,5	36,0
REPORTES DE INFORMACIÓN TOTAL POR SOLICITUD 1 A 1 (24)	10,00	24,00	24,00	24,0	24,0	24,0	24,0
REPORTES SEGUIMIENTO, FINANCIEROS, GRATUIDAD Y OTROS	28,00	28,50	35,50	46,0	50,0	50,0	50,0
TABLEROS, CONSULTAS ESPECIALES Y COMPONENTES ASOCIADOS	38,00	22,00	29,00	29,0	36,0	50,0	61,0
MODULOS Y PROCESOS ESPECIALES	N/a	49,00	103,00	133,0	156,0	188,0	196,0
TOTAL	142,00	201,00	272,50	316,00	355,00	410,00	426,00

El detalle del cálculo de "Puntos funcionales" de acuerdo con la metodología de la firma Sofinser HECaa S.A.S. se encuentra en el archivo: "Puntos funcionales corte a OCT 2025.xlsx".

VIGENCIA	**Tamaño de Software**	**% crecimiento**
Año 2019	142,00	N/A
Año 2020	201,00	42%
Año 2021	272,50	36%
Año 2022	316,00	16%
Año 2023	355,00	12%
Año 2024	410,00	15%
Año 2025	426,00	3,90%

Como se observa, el tamaño de la herramienta ha crecido a lo largo del tiempo considerablemente y se acuerda que la renovación anual del servicio de actualización de versión y soporte básico del licenciamiento de la herramienta Hecaa del SNIES será del 6,17%, conforme la proporción del esfuerzo y dedicación de profesionales expertos que se requieren para dar el soporte al sistema, hecho que justifica el incremento del valor establecido para este año en un 3,90% de crecimiento, el cual se determina con base en el aumento de puntos funcionales, el IPC calculado por el DANE al 31 de diciembre de 2025 del 5,1% y el incremento del SMMLV para el 2026 del 23 % decretado por

el Gobierno Nacional; esta última variable debe involucrase por cuanto es importante mantener la experticia del recurso humano para atender los diferentes casos y evitar la rotación de personal.

2. BOLSA DE HORAS PARA MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, NUEVOS MODULOS Y PARAMETRIZACION DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN HECaa.

El análisis de nuevos requerimientos y las mejoras que se requieren para evolucionar la Herramienta del SNIES se ejecuta en modalidad por horas de esfuerzo para implementar los ajustes, el control de cambios, implementar nuevos módulos, parametrizar nuevas funcionalidades e implementar servicios web que requieran transformación estructural o documentación especial, entendida esta como la documentación adicional a la determinada para los servicios básicos de consumo o disposición de información ya existentes en la herramienta, tales como la personalización de servicios con validación de datos particulares, cruces de datos, homologación de bases, procesamientos o medios de publicación no implementados, así como la documentación de pruebas de concurrencia cuando aplique, pruebas y análisis de vulnerabilidad, asistencia particular a usuarios o realización de material específico de asistencia técnica a usuarios con videos, manuales o modelos técnicos.

Este servicio se factura mensual o bimestralmente (cada dos meses) o trimestral de acuerdo con el consumo ejecutado y los requerimientos funcionales y técnicos entregados en dicho periodo. Los nuevos requerimientos se originan por cambios normativos, necesidades de integración de procesos tecnológicos, actualización de metodologías, migración tecnológica, nuevas necesidades de información y modificación o adición de variables temáticas para la analítica de datos y la producción de estadísticas, que requieren la estructuración, diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades, la parametrización de nuevos módulos, realizar control de cambios de los componentes operativos ya existentes si es del caso acelerar versiones de la herramienta para atender requerimientos puntuales.

El servicio de bolsa de horas debe cumplir con los acuerdos de nivel de servicio del anexo "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO", el cual hace parte integrante del contrato.

Para este ítem se propone un número global de horas de 2.500 con un costo individual de acuerdo con las necesidades del Ministerio, que se consumirán a lo largo del periodo anual y se facturarán y pagarán contra avance de los requerimientos implementados en cortes bimestrales o trimestrales según la metodología definida para el consumo de dichas horas. La metodología propia basada en la experiencia, en las técnicas de implementación ágil y en componentes para evaluar esfuerzos define iteraciones en el proceso de parametrización hasta obtener la aprobación del usuario funcional como se muestra en la siguiente gráfica:



Se incluye en este ítem:

- ✓ Asistencia integral especializada para la planificación, el análisis, diseño e implementación de mejoras o controles de cambio, incluida la parametrización, personalización, pruebas, puesta en producción y documentación de la mejora o control de cambio.
- ✓ Migración, depuración o ajustes de información derivados de los procesos de calidad de datos.
- ✓ Cambios de plataforma tecnológica base que requiera migrar la información y los procesos a otro tipo de infraestructuras técnicas diferentes a las manejadas actualmente (cambios a otros motores de base de datos, proyectos de actualización o paso a nube pública, etc).
- ✓ Implementación de nuevos módulos. La herramienta de cargue cuenta con otros módulos como manejo de proyectos, agendas, solicitudes, manejo de datos maestros, tableros de control, entre otros.
- ✓ Creación de nuevas plantillas de cargue o modificación estructural de plantillas existentes.
- ✓ Creación de nuevas encuestas o adaptación de estas.
- ✓ Implementación de nuevas consultas a través de mapas, representaciones gráficas, tableros, infografías, según sea el requerimiento.
- ✓ Implementación de nuevas validaciones o reglas de negocio.
- ✓ Nuevas funcionalidades o requerimientos especiales.
- ✓ Cambios en funcionalidades existentes que involucren ajustes de código que no hagan parte de los requerimientos iniciales, modificación de estructuras de datos y/o transformación de información, provistos como mejoras o control de cambios.
- ✓ Implementación de servicios web de consumo y/o publicación de información que requieran transformación, depuración, homologación, ajustes de estructuras de datos o procesos especiales de integración y documentación con esfuerzos adicionales.
- ✓ Implementación de reportes especiales o a la medida, cruces de información, consultas o extracción de información.
- ✓ Homologación de información o integración con otros sistemas de información.

Con el propósito de garantizar la atención oportuna y articulada de los requerimientos funcionales, operativos y evolutivos derivados de las actividades de soporte especializado, integración de sistemas y validación de información estadística, el Ministerio de Educación Nacional ha identificado un conjunto de necesidades a ser atendidas durante la vigencia 2026. Para efectos de planeación, dichas necesidades se han organizado por líneas de trabajo y cuentan con una estimación preliminar de esfuerzo en horas, la cual sirve como referencia para la programación y priorización del servicio, sin constituir un listado cerrado de actividades.

Línea de trabajo / Necesidad identificada	Horas estimadas
Reglamentación en derechos de grado e inscripción	400

Controles de cambio y mejoras al proceso de la Política de Gratuidad	350
Planes de contingencia del módulo de seguimiento	180
Ajustes generales al SNIES	100
Control de cambios del Observatorio Laboral	80
Control de cambios en la operación estadística	50
Ajustes 2026 y control de cambios del módulo de auditoría	150
Ajustes a la caracterización de la población estudiantil con enfoque diferencial y ajustes a reportes	50
Implementación de la Ley de Veteranos	50
Modernización de la plataforma HECaa	370
Control de cambios y ajustes de los tableros financieros	80
Ajustes al reporte del módulo de información financiera y presupuestal	80
Ajustes al módulo de capacitaciones y evaluaciones por temática	50
Ajustes al módulo de seguimiento	80
Actualización de extractos de información	50
Adecuación de la plataforma para la reglamentación del artículo 91 del Decreto 0481 – SEIP	50
Adecuación de la plataforma para la reglamentación de Escuelas Normales Superiores	50
Implementación del proceso de interoperabilidad entre sistemas de información con ASOCAJAS y ASOFONDOS – Ley Antitrámites	200
Ajustes al módulo SPADIES	80
Total estimado de horas	**2.500**

Nota: La distribución de horas presentada corresponde a una estimación preliminar de planeación, construida con base en las necesidades identificadas a la fecha y en la experiencia de vigencias anteriores. La asignación y ejecución definitiva de las horas estará sujeta a la priorización institucional y al proceso de levantamiento, validación y aprobación de requerimientos funcionales, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión – SIG del MEN.

Para la ejecución de la bolsa de horas se debe seguir el siguiente procedimiento:

1) Entregar al inicio del contrato, esto es en los primeros 15 días calendario de ejecución del contrato, la Metodología de Estimación y Esfuerzo para las actividades de mejoras con cargo a la bolsa de horas y ceñirse a su cumplimiento conforme lo aprobado por el Ministerio. En caso de requerirse, el MEN realizará observaciones al documento enviado. El contratista revisará y atenderá las que considere necesarias. En todo caso, la aprobación de este documento por parte del supervisor del contrato es requisito obligatorio para iniciar la ejecución de la bolsa de horas de mantenimiento evolutivo.

2) El MEN entrega la solicitud del servicio de bolsa al proveedor, a través del diligenciamiento del formato de requerimientos, según los lineamientos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

3) El contratista analizará la solicitud o Requerimientos Funcionales, convocando a los actores necesarios y participando activamente en las mesas de trabajo que sean requeridas para esta actividad. Si producto del análisis que efectúa el contratista, resultan ajustes necesarios sobre el documento de especificación que amplíe o aclare los requerimientos, se precisa que la responsabilidad de la actualización del documento de requerimiento funcional (especificación del requerimiento) estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

4) SOFINSER realizará la estimación de esfuerzo en horas de mejoras o ajustes de software conforme a las necesidades que exprese el Ministerio de Educación Nacional. Esta actividad de

estimación no implica costo adicional para la Entidad con cargo a la bolsa de horas de mantenimiento evolutivo.

5) En la especificación detallada del esfuerzo requerido se estimarán las horas que corresponden a la fase de Investigación (Análisis y Diseño) y la fase de Construcción (Mejoras, Pruebas e Implementación).

6) El MEN a través del supervisor y el líder técnico de la aplicación, revisará la estimación de tiempos presentada por el contratista, conforme a la metodología de estimación y esfuerzo aprobada por el MEN. Se aclara que, si se desarrollan hasta 3 iteraciones de estimación de esfuerzo y no se logra un acuerdo entre las partes, el Ministerio convocará mesa técnica en nivel superior con el líder de la necesidad junto al contratista para revisar las razones del esfuerzo estimado y llegar a un consenso, hasta el número de horas contratadas.

7) Con la aprobación de la estimación definitiva de las horas requeridas, SOFINSER presentará el cronograma de implementación y entrega de los requerimientos en ambiente productivo.

8) Con base en el cronograma aprobado, SOFINSER se encargará de la ejecución de las actividades definidas. El supervisor realizará seguimiento sobre el cronograma de implementación aprobado conforme a los ANS definidos.

9) Los requerimientos desarrollados son desplegados inicialmente en un ambiente de Pruebas propio de SOFINSER, donde se realizan las pruebas de calidad y de integración de cada uno de los servicios sobre las mejoras realizadas. Estas pruebas se realizan para validar que los cambios implementados satisfacen el requerimiento, antes de ser entregados al Ministerio de Educación.

10) Los ajustes o mejoras realizadas internamente son entregados en el ambiente de certificación que provea el Ministerio, acompañados de la documentación técnica requerida para su instalación y los sets de las pruebas de calidad (conjunto organizado y documentado de casos de prueba que se utilizan para evaluar un software o aplicación) realizadas. En el ambiente de certificación se realizan las pruebas por parte de los usuarios funcionales de la solución. Sobre esta versión se realizan los ajustes del producto de tal forma que el contratista garantice que cuando pase al ambiente productivo la solución es estable y que no se van a afectar las funcionalidades que conforman la aplicación

11) Los documentos del plan de pruebas de calidad de los ajustes o mejoras de nuevos requerimientos serán la base para realizar las pruebas de certificación con las áreas funcionales en el Ministerio. Sin la entrega de dichos documentos por el proveedor, el Ministerio no recibirá los artefactos de software correspondientes. No obstante, lo anterior, las áreas funcionales podrán decidir sobre la ejecución de sus propios escenarios de pruebas.

12) Los requerimientos ajustes o mejoras se realizan acogiendo los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio, en lo referido al ciclo de desarrollo de software.

13) La entrega final de componentes de software para paso a producción, previamente certificados por los usuarios funcionales, se entregan al Ministerio acogiendo los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio para el paso a producción o despliegue de soluciones.

3. **ASISTENCIA FUNCIONAL INTEGRAL CON APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE HECaa DEL SNIES A USUARIOS DEL MEN Y A INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.**

Servicio orientado a brindar asistencia integral sobre programas de informática que de manera complementaria apoyen la gestión operativa sobre todos los componentes funcionales que se encuentran activos en la herramienta HECaa-SNIES para solucionar necesidades del Ministerio respecto a nuevas consultas, reportes, medios de análisis y difusión de información estadística, así como la asistencia técnica, conceptual y funcional de HECaa, bien sea a los usuarios del SNIES sea usuarios del MEN, así como a las a las instituciones de educación superior – IES y demás entidades habilitadas para la prestación del servicio público de educación. Se requiere un servicio integral y de alta calidad, que cuente con un equipo multidisciplinario y con experiencia dado el crecimiento y particularidades de los módulos, con mayor flexibilidad en la atención, transferencia del conocimiento, continuidad en el servicio, mejore la satisfacción de los usuarios y se optimice los tiempos de respuesta, con un enfoque de servicio con las siguientes actividades:

- ✓ **Gestión de solicitudes:** Recepción, evaluación y clasificación de tickets allegados por los diferentes canales (CA, SGDA, correo electrónico, llamada), identificando si se trata de nuevos requerimientos, reportes de información, incidentes o solicitudes de asistencia técnica o funcional.

- ✓ **Asistencia funcional:**

 - Apoyar la operación del sistema, incluyendo la resolución de problemas derivados del uso de las funcionalidades del aplicativo.

 - Realizar asistencia técnica funcional a usuarios del Ministerio e Instituciones de Educación Superior, con sesiones remotas (individuales o grupales) para atender casos especiales previo agendamiento y disponibilidad del personal.

 - Revisar logs de auditoría a todo nivel para identificar el uso correcto del sistema y orientar a los usuarios en la operación adecuada.

 - Diagnosticar y dar solución de casos relacionados con la operación del sistema, incluyendo la explicación de procedimientos y la identificación de errores en el uso de la plataforma.

 - Realizar el acompañamiento en la atención de casos especiales de solicitudes derivadas de la operación de la Política de Gratuidad que involucre la verificación, actualización de novedades de beneficiarios.

- ✓ **Asistencia conceptual:**

 - Brindar acompañamiento conceptual y operativo en el manejo de la información, dar recomendaciones y socializar buenas prácticas para la implementación de nuevas funcionalidades.

 - Acompañar y orientar a la subdirección en la resolución de casos conceptuales, asegurando respuestas claras y consistentes.

- Brindar apoyo en la conceptualización del proceso de la Política de Gratuidad, a través de mesas de trabajo o actividades colaborativas, con el fin de guiar el reporte, la gestión y el control de la información relacionada con estos procesos.

✓ **Capacitación – asistencias técnicas:**

- Capacitar a usuarios funcionales del Ministerio en el uso eficiente de la plataforma y sus opciones, así como del manejo de las mejoras realizadas al sistema.
- Participación en la programación y estructuración del plan anual de capacitaciones masivas.
- Capacitar a las Instituciones de Educación Superior, previa programación, en el manejo de la plataforma para el reporte de información. Estas actividades se desarrollan de forma virtual o en la ciudad de Bogotá de acuerdo con la programación y logística definida por el Ministerio.
- Asistencia técnica funcional en capacitaciones fuera de Bogotá previa programación y disponibilidad acorde a las capacitaciones realizadas en años anteriores.

✓ **Consultas o extracción de información:**

- Ejecutar consultas especiales y extracción de información para dar respuesta a diferentes solicitudes internas del MEN o externas, sin implementación automática y parametrización como opción del menú o consultas web con procedimientos especiales que requieran modificaciones de estructuras de datos.

✓ **Asistencia técnica por servicios web:**

- Activar y hacer mantenimiento de servicios web de entrega y/o consumo de información ya implementados en la plataforma, excluyendo procesos de alistamiento, transformación, depuración u homologación de datos, cambio de estructura del servicio existente o creación de nuevos servicios.

✓ **Asistencia y apoyo en el levantamiento de requerimientos:**

- Apoyo básico o especializado en el levantamiento de requerimientos de alto nivel a los usuarios funcionales del MEN que se requieran en beneficio de las mejoras del sistema de información y cambios en las políticas y normativas del sector de educación superior.

Este esquema de servicio integral se prestará en días hábiles con una disponibilidad de (8) horas (Tipo 5x8), garantizando la atención de los requerimientos funcionales a través de diferentes profesionales y personal experto a nivel conceptual y en el manejo de la Herramienta, una vez la firma reciba el requerimiento a través de los medios habilitados para tal fin (Llamada telefónica, correo electrónico, ticket de mesa de ayuda), analiza y clasifica el requerimiento para su atención.

Al ser un soporte integral, la prestación de este servicio se determina por el porcentaje de dedicación empleados en su atención, de acuerdo con los perfiles ya definidos. La prestación de este servicio tiene un costo estándar para cada periodo mensual o de fracción de mes, en donde varios expertos pueden

atender las solicitudes en un horario hábil sin que exceda el porcentaje de dedicación determinadas para cada perfil.

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) son aplicables a los componentes del contrato y se definirán con el proveedor en las dos primeras semanas posteriores al inicio de este. Los Acuerdos de Nivel de Servicio, deben incluir, el nombre de cada ANS, su descripción, la fórmula de cálculo, la periodicidad de revisión, la meta establecida para cada uno y los mecanismos de compensación técnica.

En caso de que el cumplimiento de las metas establecidas en los ANS sea inferior a lo pactado, por causas imputables exclusivamente al contratista, se sumaran las horas derivadas de la compensación técnica a la Bolsa de Horas de Mantenimiento Evolutivo. En caso tal que durante la ejecución del contrato las horas derivadas de la compensación técnica sean superiores a 100, la firma contratista debe presentar un plan de mejoramiento de la ejecución del contrato de inmediato cumplimiento. Asimismo, las horas de compensación no pueden superar las 250 horas durante la ejecución del contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas de incumplimiento, multas, sanciones o declaratorias a que haya lugar, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, cuando se configuren causales de incumplimiento contractual.

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

De acuerdo con la Identificación y clasificación de productos y/o bienes a contratar hasta el cuarto nivel, según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas" emitida por Colombia Compra Eficiente es:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112200	81112205	Mantenimiento de software de sistemas de gestión de bases de datos

Deber de análisis de la Entidades estatales

De acuerdo con el objeto a contratar "RENOVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA HECaa DEL SNIES, INCLUYENDO SOPORTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASISTENCIA FUNCIONAL INTEGRAL CON APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO." y según la propuesta presentada por la empresa Software, Innovation, and Services - SOFINSER HECaa contenida en el documento "Propuesta para el Ministerio de Educación Nacional 2026". Actualización de versión de la licencia de uso de los módulos operativos de la herramienta HECaa del SNIES, incluyendo el soporte básico, servicio de asistencia funcional y mantenimiento evolutivo por bolsa de horas para el fortalecimiento, parametrización e implementación de nuevos módulos, funcionalidades, formatos, servicios o control de cambios de las características actuales de la herramienta, el proveedor cuenta con la experticia necesaria que se requiere para la renovación del licenciamiento, soporte y mejoras como productor de la herramienta lo que garantiza que todos los componentes operativos con los cuales cuenta el sistema se puedan mantener y evolucionar conforme las necesidades del Ministerio de Educación Nacional.

A partir de la oferta económica presentada por el operador se realizó el análisis financiero, respecto a las condiciones del bien y servicio a contratar, teniendo en cuenta que el plazo para este debe cubrir la

vigencia 2026 y la forma de pago y entrega de productos son adecuados. Según la propuesta para el 2026, el contrato incluye la renovación anual del servicio de actualización de versión y soporte del licenciamiento de uso de la herramienta HECaa para el cargue de información de las instituciones de educación superior (IES) al SNIES, que incluye el soporte básico, mantenimiento y actualización del licenciamiento por un año (módulos de carga, encuestas, consultas, calidad y funcionalidades especiales operativas en el MEN) con una atención 7x12, el servicio de asistencia funcional con soporte integral conceptual, funcional y operativo durante (11) meses, de acuerdo con la cantidad, perfil y dedicación de los profesionales que atienden el servicio, y el mantenimiento evolutivo del SNIES a través de una bolsa de 2.500 horas por consumo.

En cuanto a la entrega de los productos y la forma de pago, se tiene previsto realizar 10 pagos según los entregables planteados para el contrato, el primer pago para activar el soporte básico, hasta 4 pagos bimestrales por asistencia funcional integral con apoyo a la gestión del sistema de HECaa, hasta 4 pagos bimestrales por el consumo de bolsa de horas y un último pago por 3 meses de asistencia funcional integral con apoyo a la gestión del sistema de HECaa y por el último bimestre de consumo de bolsa de horas.

Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa

En el año 2014 el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-MEN-20-2014 cuyo objeto fue la "Adquisición de una licencia y parametrización de una herramienta que mejore la gestión del Sistema Nacional de Educación Superior – SNIES, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional".

Durante el estudio de mercado se indagó que proveedores contaban con una herramienta que permitiera hacer el cargue de archivos planos de manera masiva, las entidades que se encontraron para cotizar el objeto contractual de este proceso estaban Macro Proyectos, Sofinser, INASCOL, Sistemas Tele informáticos y Servicios Ltda., entre ellas el valor máximo de cotización era de $562.600.000 (Quinientos sesenta y dos millones seiscientos mil pesos M/Cte.).

Dado que se trata de herramientas de software y tecnología justo a la medida de las necesidades de su comprador se puede establecer en este sector de los servicios informáticos que el proveedor es el mismo productor de la herramienta, no obstante, en herramientas de ofimática para necesidades estandarizadas es factible que el productor sea uno y los agentes comercializadores sean diferentes, no obstante, el licenciamiento, soporte y mejoras siempre recaerán sobre el productor.

Para el presente caso ocurre que el productor o titular de los derechos patrimoniales funge como agente productor, comercializador y se encarga de todo el servicio postventa y de licenciamiento periódico, por esta razón y teniendo en cuenta que la licencia sobre el aplicativo es de "Uso" y no de propiedad, se hace necesario realizar la contratación directa con la firma Software, Innovation and Services S.A.S. – SOFINSER HECaa, que en Colombia es quien posee los derechos patrimoniales.

La Herramienta de Cargue Masivo de Información "HECCA" es un desarrollo propio de la firma SOFINSER S.A.S., identificada con NIT 804.005.851-0 según inscripción en el libro 13 Tomo 33 Partida 179 de Fecha 03/05/2012 en la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y en la actualidad el titular del derecho patrimonial de explotación de la Herramienta HECaa es la firma Software, Innovation and Services S.A.S. – SOFINSER HECaa.

IDONEIDAD DEL CONTRATISTA:

Software, Innovation and Services S.A.S. – SOFINSER HECaa es una empresa identificada con NIT 901.430.692-1 y matrícula de la cámara de comercio No 03309821 del 17 de noviembre de 2020, como consta en el Certificado de Registro de Actos y Contratos en el libro 11 Tomo 152 Partida 329 del 07 de febrero de 2023 y cuenta con los derechos exclusivos de la herramienta y es la única compañía que puede brindar servicios de soporte, instalación, venta, mantenimiento y consultoría de HECaa, de esta forma el proceso se encuentra incurso en la excepción de norma en la cual dicho servicio debe ser contratado con dicha firma al no contarse con pluralidad de proveedores en el mercado.

Las líneas de trabajo de **Sofinser HECaa** se enfocan en el desarrollo y fortalecimiento continuo de la **Herramienta HECaa**, con el objetivo de garantizar su mantenimiento, optimizar sus funcionalidades y adaptarla a una amplia variedad de procesos. El equipo de trabajo está compuesto por profesionales y consultores seniors altamente capacitados en **Gerencia de Proyectos**, **Arquitectura de Software**, **Administración de Bases de Datos** y **Desarrollo de Software**, apoyados por un sólido equipo administrativo y de soporte.

Actualmente, **Sofinser HECaa** posee los derechos patrimoniales sobre la Herramienta de **Cargue, Análisis y Auditoría** y es el único proveedor autorizado para ofrecer servicios de **soporte, instalación, venta, mantenimiento y consultoría** relacionados. Junto con esta oferta, se incluye la cesión de derechos otorgada por **SOFINSER S.A.S.**, el productor original de la herramienta. **Sofinser S.A.S.**, una empresa privada ubicada en Bucaramanga, prestó durante una década los servicios asociados a la Herramienta. Se adjunta a está los certificados de derechos de autor y de cesión de derechos, dados por la Dirección de Derechos de Autor.

EXPERIENCIA

La firma posee la siguiente experiencia:

Número de contrato	Empresa	Objeto	Fecha inicial	Fecha final	Valor
Contrato SFS202102	Software, Ingeniería y servicios S.A.S. Nit 804.005,851-0	Prestar los servicios de actualización de la Herramienta HECaa, para implementación de nuevas funcionalidades	12-jul-21	31-dic-21	$ 85.500.000
Contrato SFS202201	Software, Ingeniería y servicios S.A.S. Nit 804.005,851-0	Prestar los servicios de actualización de la Herramienta HECaa, para desarrollo de nuevas funcionalidades	3-ene-22	31-dic-22	$ 390.000.000
Contrato CO1.PCCNTR.4714378	Ministerio de Educación Nacional	Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y el soporte básico del sistema, servicio de asistencia funcional y mantenimiento evolutivo.	6-mar-23	31-dic-23	$1.007.386.170

Contrato 629-2023	Fondo único de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC	3-abr-23	31-dic-23	$ 197.046.150
Contrato CO1.PCCNTR.6084238 de 2024	Ministerio de Educación Nacional	Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento, soporte básico del sistema, servicio de Asistencia funcional, y mantenimiento evolutivo	20-mar-24	31-dic-24	$1.338.065.750
Contrato 580 de 2024	Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC	16-feb-24	31-dic-24	$ 215.316.934
Contrato CO1.PCCNTR.7583238 de 2025	Ministerio de Educación Nacional	Suscripción para la actualización de la licencia de uso de la Herramienta HECaa del SNIES, que incluye soporte básico del Sistema, asistencia funcional y mantenimiento evolutivo y Apoyo a la gestión del sistema.	3-mar-25	31-dic-25	$1.596.502.810
Contrato 778-2025	Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de información del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (HECaa), así como la	03-abril-25	31-dic-25	$226.509.598

		parametrización, estabilización y ajustes a medida de nuevas funcionalidades en virtud de las necesidades de la entidad y la normatividad vigente			
Contrato CO1.PCCNT R.8277617	Ministerio de Educación Nacional	Contratación para diseñar y desarrollar un sistema de monitoreo y control que permita hacer seguimiento a los beneficiarios de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior y a los planes de permanencia, adaptando la herramienta HECaa y el licenciamiento vigente del MEN.	4-sep-25	31-dic-25	$710.000.000

Fuente: Plataforma SECOP II

Adicionalmente, el proveedor SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECaa S.A.S., en su calidad de titular de los derechos de autor de la herramienta HECaa, cuenta con experiencia certificada y específica en la prestación de servicios de licenciamiento, soporte, mantenimiento evolutivo y asistencia funcional de dicha herramienta para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, acumulada a lo largo de más de diez (10) años de ejecución contractual continua con el Ministerio de Educación Nacional. Durante este periodo, el proveedor ha ejecutado de manera satisfactoria múltiples contratos relacionados con la operación, evolución y soporte especializado del SNIES, lo cual evidencia el conocimiento técnico, funcional y operativo requerido para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio objeto de la presente contratación.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se cuenta con las condiciones que la norma establece para realizar la presente contratación de forma directa de acuerdo con lo establecido en el ***"...Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial* ***o de los derechos de autor...".***

Análisis del valor del Presupuesto:

En atención del Decreto 1600 de 2024, el cual modifica el Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, señala en el artículo 2.1.4.3.2.1., para la elaboración de los análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse mediante estudios públicos y abiertos. Es importante precisar que, para el caso particular no se aplica de forma directa dicho Decreto, debido a la naturaleza y particularidades propias de la presente contratación ya que la firma SOFWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECaa S.A.S., es el único titular de los derechos de la prestación de servicios de Actualización de la suscripción de la licencia

de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y el soporte básico del sistema, servicio de asistencia funcional, y mantenimiento evolutivo.

En tal razón, a partir de la propuesta presentada por el proveedor, la Entidad procede a realizar un análisis de precios comparativos con base en información histórica, para validar que los precios ofertados en la presente contratación se encuentran dentro del margen aceptable del mercado y de conformidad con la necesidad.

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO 2026					
DESCRIPCIÓN	Und	Cantidad	Vr Unitario	VLR TOTAL SIN IVA	VLR TOTAL CON IVA
Renovación de la Suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulos de Carga, Encuestas, Consultas, Calidad y funcionalidades especiales operativas en el MEN. Soporte y Mantenimiento en la modalidad 7x12. (Horas diurnas)	Glb	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 476.000.000,00
Bolsa de Horas para nuevos requerimientos y mantenimiento evolutivo, hasta 2.500 horas (BOLSA DE HORAS POR CONSUMO).	Hora	2500	$ 170.000,00	$ 425.000.000,00	$ 505.750.000,00
Servicio integral de asistencia funcional y técnica con apoyo conceptual y operativo en horario hábil (MENSUAL)	Mes	11	$ 55.055.000,00	$ 605.605.000,00	$ 720.669.950,00
TOTAL CON IVA			**$ 455.225.000,00**	**$ 1.430.605.000,00**	
			Valor sin IVA	$ 1.430.605.000,00	
			IVA	$ 271.814.950,00	
			TOTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA	**$ 1.702.419.950,00**	**$ 1.702.419.950,00**

A partir de la propuesta presentada por el proveedor, se definió el valor estimado del contrato así:

El valor del presupuesto del contrato se estructuró con base en la oferta presentada por parte de SOFINSER HECaa S.A.S. la cual fue evaluada por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior, dando como resultado que este cumple con los requerimientos técnicos de la necesidad descrita y el objeto del proceso. Este presupuesto incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, inmersos en el desarrollo del objeto contractual.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de costos de los componentes contratados en el 2025, respecto a la necesidad a contratar para el 2026:

Descripción Contrato 2025	Valor 2025	Descripción 2026	Valor 2026 incluido IVA	Incremento del servicio
Renovación anual de servicio de actualización de versión y activación de soporte básico y mantenimiento. Módulos de Carga, Encuestas, Consultas, Calidad y funcionalidades especiales operativas en el	Antes de IVA $376.740.000	Renovación de la Suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulos de Carga,	Antes de IVA $400.000.000	6,17%

MEN. Soporte y Mantenimiento en la modalidad 7x12. (Horas diurnas)	Incluido IVA $448.320.600	Encuestas, Consultas, Calidad y funcionalidades especiales operativas en el MEN. Soporte y Mantenimiento en la modalidad 7x12. (Horas diurnas)	Incluido IVA $476.000.000	
Bolsa de Horas para nuevos requerimientos y mantenimiento evolutivo, hasta 3.000 horas (BOLSA DE HORAS POR CONSUMO).	Valor por hora antes de IVA $153.000	Bolsa de Horas para nuevos requerimientos y mantenimiento evolutivo, hasta 2.500 horas (BOLSA DE HORAS POR CONSUMO).	Valor por hora antes de IVA $170.000	11,11%
	Valor por hora incluido IVA $182.070,00		Valor hora incluido IVA $202.300	
	Valor total antes de IVA $459.000.000		Valor total antes de IVA $425.000.000	-7,41%
	Valor total incluido IVA $546.210.000		Valor total incluido IVA $505.750.000	
Servicio de asistencia funcional y técnica con apoyo conceptual y operativo en horario hábil (MENSUAL) por 10 meses	Valor por mes antes de IVA $50.585.900	Servicio integral de asistencia funcional y técnica con apoyo conceptual y operativo en horario hábil (MENSUAL) por 11 meses	Valor por mes antes de IVA $55.055.000	8,83%
	Valor por mes incluido IVA $60.197.221		Valor por mes incluido IVA $65.515.450	
	Valor total antes de IVA $505.859.000		Valor total antes de IVA $605.605.000	19,72%
	Valor total incluido IVA $601.972.210		Valor por mes incluido IVA $720.669.950	
TOTAL ANTES DE IVA	**$1.341.599.000**		**$1.430.605.000**	**6,63%**
TOTAL INCLUIDO IVA	**$1.596.502.810**		**$1.702.419.950**	

Respecto al componente de renovación del servicio de actualización de versión del licenciamiento y soporte básico, el valor económico de la misma se evaluó teniendo en cuenta la evolución de la herramienta respecto al respaldo y soporte básico que el contratista debe realizar a los diferentes componentes como los módulos, plantillas operativas, reportes, procesos especiales, entre otros.

El valor se incrementó con base en el crecimiento de puntos funcionales asociados exclusivamente a dicho alcance, los cuales al cierre del año 2024 fueron en total 410 y al corte de 31 de octubre del año 2025 son 426, excluyendo expresamente del cálculo aquellos puntos funcionales, casos de uso o funcionalidades cuya operación, soporte, evolución o asistencia funcional se encuentren cubiertos por otros contratos vigentes del Ministerio de Educación Nacional. Este crecimiento representa un incremento del 3,9% del sistema dentro del alcance contratado, reflejado en plantillas operativas, reportes generales, total de reportes de información, reportes de seguimiento, tableros, consultas especiales, módulos y procesos especiales.

Por lo tanto el incremento de 6,17% es razonable conforme la proporción del esfuerzo y dedicación de los expertos que se requieren para dar soporte básico para el funcionamiento general del sistema, para lo cual el IPC calculado por el DANE al 31 de diciembre de 2025 del 5,1% y el incremento del SMMLV para el 2026 del 23% decretado por el Gobierno Nacional; esta última variable debe involucrase por cuanto es importante mantener la experticia del recurso humano para atender los diferentes casos y evitar la rotación de personal.

Para el cálculo de costos del componente de mantenimiento evolutivo de los Módulos de HECaa, se tuvo como referencia información provista por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información – OTSI, respecto al precio ofrecido por fábrica de software de otros proveedores del ministerio en donde se presenta esta misma modalidad y teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del promedio de la hora de desarrollo, se aumentó en el porcentaje de incremento del 11,11% de manera unitaria en un porcentaje razonable entre índice del IPC calculado por el DANE al 31 de diciembre 5,1%, y el incremento de SMMLV para el 2026 del 23 % decretado por el Gobierno Nacional, de otra parte se disminuye la cantidad de horas que para el año 2025 fueron 3000 y se va a contratar a 2.500 para el año 2026, a partir de las necesidades identificadas por el área para mejoras del sistema, por lo tanto el valor global de la bolsa de horas disminuye en un -7,41% en el valor total de manera consecuente por la disminución de horas a contratar.

A continuación, la tabla de análisis comparativo con los contratos 2021-2025 de fábrica de software, de acuerdo con la unidad de medida por hora y su proyección para el 2026:

Proveedores de Software - Hora de Desarrollo en contratos 2021-2025	Valor Unitario proyectado 2026 (IVA Incluido) IPC al 31 octubre 2025 (5,51%)	Diferencia frente al valor promedio de hora integral de fábrica de software	Valor hora servicio de fábrica de software 2021 (antes de iva)	Valor hora servicio de fábrica de software 2022 (antes de iva)	Valor hora servicio de fábrica de software 2022 (antes de iva)	Valor hora servicio de fábrica de software 2023 (antes de iva)	Valor hora servicio de fábrica de software 2024 (antes de iva)	Valor hora servicio de fábrica de software 2025 (antes de iva)	Proyección Valor Unitario 2026 (antes de IVA IPC 5,51 % al 31 de octubre 2025
IMSCORPORATION - CO1.PCCNTR.[illegible] de 2025 (Contratación Directa)	$ 185.673,00	21,6%	$ 156.027,73	$ 140.600,00	$ 167.314,00	$ 159.000,00	$ 173.755,00	$ 147.880,00	$ 156.028,00
MEGASOFT - CO1.PCCNTR.8047082 de 2025 (Contratación Directa)	$ 203.402,00	14,2%	$ 170.926,05	$ 125.400,00	$ 149.226,00	$ 141.000,00	$ 154.000,00	$ 162.000,00	$ 170.926,00
SOPORTE LÓGICO - CO1.PCCNTR.7859288 de 2025 (Contratación Directa)	$ 211.696,00	10,7%	$ 177.894,12	$ 129.650,00	$ 154.283,50	$ 146.660,00	$ 160.270,00	$ 168.604,00	$ 177.894,00
MS L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S, CO1.PCCNTR.8221188 de 2025 (Proceso por Subasta)	$ 242.673,00	2,4%	$ 203.926,89	$ 194.958,00	$ 232.000,02	$ 219.832,00	$ 240.000,00	$ 193.277,31	$ 203.927,00
NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S - CO1.PCCNTR.8007268 de 2025 (Contratación Directa)	$ 341.442,00	44,1%	$ 286.926,05	$ 209.400,00	$ 249.186,00	$ 236.620,00	$ 258.500,00	$ 271.942,00	$ 286.926,00
Promedio	$ 236.976,80	0%	$ 199.140,17	$ 160.001,60	$ 190.401,90	$ 180.622,40	$ 197.305,00	$ 188.740,66	$ 199.140,20
Mínimo	$ 185.673,00	22%	$ 156.027,73	$ 125.400,00	$ 149.226,00	$ 141.000,00	$ 154.000,00	$ 147.880,00	$ 156.028,00
Máximo	$ 341.442,00	44%	$ 286.926,05	$ 209.400,00	$ 249.186,00	$ 236.620,00	$ 258.500,00	$ 271.942,00	$ 286.926,00
De acuerdo con este detalle el valor unitario de hora de servicio ofrecido por el contratista ($170.000,00) ANTES DE IVA se encuentra dentro de los precios del mercado promedio ($199.140,20) antes de iva, indicado por la modalidad de fábrica de software.									

De acuerdo con lo anterior se evidencia la conveniencia para el Ministerio de mantener el servicio de este componente con SOFINSER HECaa S.A.S debido a que, de acuerdo con la propuesta, el valor por hora es de $170.000,oo sin IVA, siendo el promedio de las firmas tenidas en cuenta de $199.140,20.

Para determinar el costo del servicio de asistencia funcional integral se tuvo en cuenta el histórico de la cantidad de profesionales de soporte, el perfil y el esfuerzo de dedicación en la atención de tickets. En el análisis del comportamiento de los años 2023 al 15 de diciembre de 2025 se observa que se ha venido incrementando la dedicación de los perfiles semi senior y senior debido al crecimiento y nivel de especialización del sistema y la consecuente experticia del profesional de asistencia. Por el contrario, el perfil junior solamente participa en temas de documentación y distribución de tickets recibidos, así:

Asistencia funcional, Operacional y Técnica 2023	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO	Promedio mensual	%180hr.
Junior		90	78	121	95	89	93	112	144	179	101	1.102	110,20	61,22%
Semi Senior		154	132	83	212	84	166	75	170	103	68	1.247	124,70	69,28%
Senior		136	169	283	214	360	316	285	403	411	285	2.862	286,20	159,00%
Total		**380**	**379**	**487**	**521**	**533**	**575**	**472**	**717**	**693**	**454**	**5.211**	**521,10**	**290%**

Asistencia funcional, Operacional y Técnica 2024	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO	Promedio mensual	%180hr.
JUNIOR		87	53	-	2	4	38	3	147	63	134	531	53,10	29,50%
SEMI SENIOR 1		229	104	159	196	113	195	170	98	91	108	1.463	146,30	81,28%
SEMI SENIOR 2		16	11	134			53	55	83	127	159	638	79,69	44,27%
SENIOR 1		73	573	317	337	324	302	237	262	267	178	2.870	287,00	159,44%
SENIOR 2		242	37	226	134	223	155	206	407	244	144	2.018	201,80	112,11%
Total		**647**	**778**	**836**	**669**	**664**	**743**	**671**	**997**	**792**	**723**	**7.520**	**751,95**	**427%**

Asistencia funcional, Operacional y Técnica 2025	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	15-dic	TOTAL AÑO	Promedio mensual	%180hr.
JUNIOR		40	26	29	60	71	47	63	57	80	19	492	49,20	27,33%
SEMI SENIOR 1		100	39	101	56	64	84	102	74	89	124	833	83,30	46,28%
SEMI SENIOR 2		25	214	96	169	57	49	145	98	201	25	1079	107,90	59,94%
SENIOR 1		377	292	300	185	259	136	156	174	183	60	2122	212,20	117,89%
SENIOR 2		390	141	186	239	253	177	324	245	84	57	2096	209,60	116,44%
Total		**932**	**712**	**712**	**709**	**704**	**493**	**790**	**648**	**637**	**285**	**6.622**	**662,20**	**368%**

Las cifras relacionadas en cada mes corresponden a horas hombre de esfuerzo de acuerdo con la cantidad de tickets gestionados en cada mes.

HISTORICO DE TICKETS ATENDIDOS POR SOPORTE ESPECIALIZADO POR UNIDADES DE ESFUERZO 2018 a 2025

	TOTAL POR MES Atendido 2018	Por unidades de esfuerzo 2018	Por unidades de esfuerzo 2019	Por unidades de esfuerzo 2020	Por unidades de esfuerzo 2021	Por unidades de esfuerzo 2022	Por unidades de esfuerzo 2023	Por unidades de esfuerzo 2024	Por unidades de esfuerzo 2025
Febrero	105	131		177		261			
Marzo	47	86		200	218	366	380	647	932
Abril	67	105	431	178	205	301	379	778	712
Mayo	74	171	234	192	193	344	487	857	712
Junio	63	123	211	107	198	309	521	669	709
Julio	51	126	275	165	191	271	533	664	704
Agosto	56	119	257	183	208	337	575	743	493
Septiembre	84	186	200	305	229	318	472	671	790
Octubre	101	249	200	139	243	521	717	996,5	648
Noviembre	105	155	73	196	223	391	693	792	
Diciembre	215	353	189	199	178	144	454	723	
PROMEDIO	**88**	**164**	**230**	**186**	**209**	**324**	**521**	**754**	**713**

Por esta razón, para la estimación del costo para la vigencia 2026 se tienen en cuenta los siguientes factores: a) perfil especializado de los profesionales de asistencia, b) el esfuerzo en horas de dedicación, c) la cantidad de profesionales dedicados a la prestación del servicio y d) la necesidad de realizar una asistencia funcional integral. Teniendo en cuenta el incremento entre los dos últimos años el promedio de la cantidad de tickets y las unidades de esfuerzo dedicadas por el personal son constantes, pero con variaciones en los porcentaje de dedicación por perfil, por lo tanto se requiere mantener el porcentaje de dedicación del perfil Junior del 50% pasarlo al 20%, Semi senior 1 del 100% pasarlo al 80%, Semi senior 2 del 70% pasarlo al 50%, Senior 1 del 100% y el Senior 2 del 80% al 100% de dedicación de los demás perfiles que venían desde la vigencia anterior y que continúan para la prestación del servicio a contratar para el 2026. Es decir, la cantidad dedicada a este servicio es:

COSTO MENSUAL DEL COMPONENTE ASISTENCIAL FUNCIONAL 2022 – 2025 Y PROYECCIÓN 2026

Se proyecta la estimación del equipo de trabajo propuesto:

Perfil Contrato	Perfil Sofinser	Valor Promedio del perfil Sofinser 2025	Incremento interno del perfil Sofinser 2026 17%	Dedicación	Costo mensual por dedicación 2026
Senior1	Senior Nivel Asociado	20.500.000	23.985.000	100%	23.985.000,00
Senior2	Senior Nivel Asociado	20.500.000	23.985.000	100%	23.985.000,00
Semi senior1	Semi senior, con apoyo de Senior Nivel Experto	11.662.500	13.645.125	50%	6.822.562,50
Semi senior2	Semi senior	10.000.000	11.700.000	80%	9.360.000,00
Junior	Junior	4.500.000	5.265.000	20%	1.053.000,00
				350%	**65.205.562,50**

No obstante, el proveedor por el servicio de asistencia funcional integral para la dedicación y esfuerzo aplica un descuento a contratos de 11 meses o más, para el caso en particular quedando en:

Servicio asistencia funcional integral 350%		
Valor global por mes o fracción:		$ 65.205.562,50
Descuento por contrato >= a 11 meses	-15,57%	-10.150.549,91
Subtotal		$ 55.055.012,59
Ajuste a 100		$ 55.055.000,00
IVA	19,00%	$ 10.460.450,00

TOTAL PERIODO	**$ 65.515.450,00**

Costo servicio comparativo con el año anterior

2025	2026	Incremento
$ 60.197.221,00	$ 65.515.450,00	8,8347%

TIPO CONSULTOR	DEDICACIÓN MENSUAL 2022	DEDICACIÓN MENSUAL 2023	DEDICACIÓN MENSUAL 2024	DEDICACIÓN MENSUAL 2025	DEDICACIÓN MENSUAL 2026
JUNIOR	100%	50%	50%	50%	20%
SEMI SENIOR 1	50%	70%	100%	100%	50%
SEMI SENIOR 2			70%	70%	80%
SENIOR 1	50%	100%	100%	100%	100%
SENIOR 2			60%	80%	100%
COSTO TOTAL AÑO IVA INCLUIDO	**$19.648.566**	**$26.363.617**	**$54.998.825**	**$60.197.221**	**$65.515.450**

El incremento del valor total de este componente por 19,72% se explica que para el año 2025 se contrataron 10 meses y para el 2026 se tiene proyectado 11 meses, el porcentaje de incremento es del 8,83 % de manera mensual, que se justifica en el ajuste en la dedicación de los perfiles, con base en los requerimientos de personal del proyecto y los cálculos comparativos efectuados por la Entidad con base en la proyección de la tabla de honorarios establecidos en la Resolución 020745 de 21 octubre de 2025, con los datos presentados en la propuesta para el 2026, para un costo anual de $609.053.562.70, lo cual se contrasta con los valores cotizados por el contratista ($ 605.605.000,00 antes de IVA) por 11 meses, está por un valor menor y se encuentran entre lo razonable.

La estimación del costo mensual para el 2026, está orientada a una asistencia funcional integral con enfoque por servicios, teniendo en cuenta el crecimiento sustancial del software, el cual se mide en puntos funcionales de funcionalidades como: captura de información, consultas, procesamiento de datos para extracción de datos, cruces de información y procesos especiales. El crecimiento de puntos funcionales se describe en la siguiente tabla e incide en el costo porque se requiere mayor dedicación de expertos de soporte en muchos más temas específicos:

FUNCIONALIDADE DEL SNIES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PLANTILLAS OPERATIVAS	37	43	45,50	46,5	49,5	58,5	59
REPORTES GENERALES	29	34,50	35,50	37,5	39,5	39,5	36
REPORTES DE INFORMACIÓN TOTAL POR SOLICITUD 1 A 1 (24)	10	24	24	24	24	24	24
REPORTES SEGUIMIENTO, FINANCIEROS, GRATUIDAD Y OTROS	28	28,50	35,50	46	50	50	50
TABLEROS, CONSULTAS ESPECIALES Y COMPONENTES ASOCIADOS	38	22	29	29	36	50	61
MODULOS Y PROCESOS ESPECIALES	N/a	49	103	133	156	188	196
TOTAL	142	201	272,50	316	355	410	426

VIGENCIA	Tamaño de Software	% crecimiento
Año 2019	142,00	N/A
Año 2020	201,00	42%
Año 2021	272,50	36%
Año 2022	316,00	16%
Año 2023	355,00	12%
Año 2024	410,00	15%
Año 2025	426,00	3,90%

Como se observa, para el 2024 y el 2025 el tamaño del software pasó de 410 a 426 de puntos funcionales, con corte al 31 de octubre del 2025, se evidencia un aumento del 3,90% en los puntos funcionales. El detalle del análisis de puntos de función del sistema se encuentra en el archivo anexo "Detalle puntos funcionales".

Es así qué, el componente de Asistencia funcional integral a usuarios internos del Ministerio de Educación Nacional y a usuarios externos designados por las instituciones de educación superior, se incrementó para el 2025 en el 8,83% de forma unitaria, el cual estaría en un valor promedio del IPC calculado por el DANE (5,1%) al 31 de diciembre de 2025 y el incremento del SMMLV para el 2026 del 23% decretado por el Gobierno Nacional, esta última variable debe involucrase por cuanto es importante mantener la experticia del recurso humano para atender los diferentes casos y evitar la rotación de personal, consistente con la dedicación del personal para la atención que se requiere con enfoque integral, por lo tanto el incremento para el 2026 respecto al valor total es del 6,63 % así la cosas, se concluye que la necesidad se resume en la siguiente tabla:

Descripción contrato 2026	Valor 2026 incluido IVA
Renovación anual de servicio de actualización de versión y activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulos de Carga, Encuestas, Consultas, Calidad y funcionalidades especiales operativas en el MEN. Soporte y Mantenimiento en la modalidad 7x12. (Horas diurnas)	$ 476.000.000
Bolsa de Horas para nuevos requerimientos y mantenimiento evolutivo, hasta 2.500 horas (Bolsa de horas por consumo)	$ 505.750.000
Servicio integral de asistencia funcional y técnica con apoyo conceptual y operativo en horario hábil (MENSUAL) 11 meses	$ 720.669.950
TOTAL	**$1.702.419.950**

Este presupuesto incluye todos los costos y gastos directos e indirectos inmersos en el desarrollo del objeto contractual.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como la administración y utilidad.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

B. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Por parte del Ministerio de Educación

En el año 2014 el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-MEN-20-2014 cuyo objeto fue la "Adquisición de una licencia y parametrización de una herramienta que mejore la gestión del Sistema Nacional de Educación Superior – SNIES, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Ministerio Nacional". Una vez surtidas todas las etapas del proceso, se adjudicó a la firma SOFINSER LTDA, y se celebró el respectivo contrato No. 963 de 2014.

Durante el estudio de mercado realizado para el proceso SA-MEN-20-2014 cuyo objeto fue la "Adquisición de una licencia y parametrización de una herramienta que mejore la gestión del Sistema Nacional de Educación Superior – SNIES, se indago que proveedores contaban con una herramienta que permitiera hacer el cargue de archivos planos de manera masiva, las entidades que se encontraron para cotizar el objeto contractual de este proceso, estaban Macro Proyectos, Sofinser, INASCOL, Sistemas Tele informáticos y Servicios Ltda., entre ellas el valor máximo de cotización era de $562.600.000 (Quinientos sesenta y dos millones seiscientos mil pesos M/Cte.)

Como resultado de este proceso se adquirió la licencia y parametrización de la herramienta HECaa que permitió mejorar la gestión del Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES, de logrando con ello un impacto positivo sobre la calidad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de información, lo que se constituye en insumo para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales de educación superior.

En el año 2015 se contrató con la firma SOFINSER la Prestación de servicios de parametrización para las variables no poblacionales del Sistema Nacional de información de Educación Superior – SNIES sobre la herramienta HECaa, a través del contrato 862 de 2015.

En el 2016 se contrató con la firma SOFINSER la prestación de servicios para la parametrización de las variables financieras, así como actualizar el licenciamiento y soporte sobre la herramienta HECaa, del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES, mediante contrato No. 1206 de 2016.

En el año 2017 se contrató con la firma SOFINSER la prestación de servicios de soporte a la herramienta HECaa, mantenimiento evolutivo para actualizar el licenciamiento, implementar nuevos requerimientos y apoyar la gestión del Sistema Nacional de Información de Educación Superior — SNIES, mediante contrato 818 de 2017.

Para el año 2018 se contrató con la firma SOFINSER la prestación de servicios de actualización de licencia de un año calendario y activación del soporte básico, especializado, y mejoras a los módulos de la herramienta de cargue HECaa del Sistema Nacional de información de Educación Superior – SNIES, según el contrato 813 de 2018.

En el año 2019 se contrató con la firma SOFINSER la prestación de servicios de actualización de licencia, soporte básico, mejoras y soporte especializado de los módulos de la herramienta de cargue HECaa del sistema nacional de información de educación superior – SNIES implementados por el MEN. El alcance del contrato 011 de 2019 contempló los siguientes componentes:

- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Bolsa de horas para nuevos requerimientos por demanda y mantenimiento evolutivo.
- Servicio de apoyo especializado (en horario hábil).
- Asistencia técnica y funcional en región y/o capacitaciones fuera de la ciudad de Bogotá.
-

En el año 2020 se adjudicó contrato con la firma SOFINSER la prestación de servicios de licenciamiento de uso, diseño, desarrollo y ajustes a los sistemas de información, soporte especializado funcional y creación de servicios web para la integración de los sistemas. El alcance del contrato CO1.PCCNTR.1388265 de 2020, contempló los siguientes componentes:

- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa por 1 año a partir del acta de inicio.
- Bolsa de horas para nuevos requerimientos por demanda y mantenimiento evolutivo.
- Servicio de apoyo especializado (en horario hábil).
- Asistencia técnica y funcional en región y/o capacitaciones fuera de la ciudad de Bogotá

Para el año 2021 se contrató de manera directa con la firma SOFINSER, fabricante y titular de los derechos de autor de la herramienta HECaa la prestación de servicios de licenciamiento de uso, diseño, desarrollo y ajustes a los sistemas de información, soporte especializado funcional y creación de servicios web para la integración de los sistemas. El alcance del contrato CO1.PCCNTR.2187238 DE 2021, contempló los siguientes componentes:

- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa, se renovó con la versión v.4.8 por un año a partir del 21 de febrero de 2021

- Bolsa de horas para mejoras y parametrización por nuevos requerimientos por demanda y mantenimiento evolutivo de la herramienta.

- Servicio de apoyo especializado de tercer nivel continuo y en horarios hábiles para el seguimiento al reporte de información por parte de las IES y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior.

En el año 2022 se contrató de manera directa con la firma SOFINSER, fabricante y titular de los derechos de autor de la herramienta HECaa la prestación de servicios de Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y

el soporte básico del sistema, servicio de asistencia funcional, y mantenimiento evolutivo. El alcance del contrato CO1.PCCNTR.3398064 de 2022, contempló los siguientes componentes:

- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa, se renovó con la versión v.4.9.0 por un año a partir del 21 de febrero de 2022 hasta 20 de febrero de 2023

- Bolsa de 2500 horas para mejoras y parametrización por nuevos requerimientos por demanda y mantenimiento evolutivo de la herramienta.

- Servicio profesional experto, técnico y funcional de apoyo especializado de tercer nivel continuo y en horarios hábiles para el seguimiento al reporte de información por parte de las IES y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior.

A inicios del 2023, la empresa SOFINSER S.A.S. notificó al Ministerio la cesión de los derechos patrimoniales y de explotación de la Herramienta a Sofinser HECaa S.A.S., comprometiéndose esta última a mantener el servicio de garantía y soporte del aplicativo mediante un equipo mínimo de personal, con el fin de asegurar la continuidad de la operación, se adjunta a esta la comunicación enviada.

En el año 2023 se contrató de manera directa con la firma SOFWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECaa S.A.S., cómo único titular de los derechos de la prestación de servicios de Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y el soporte básico del sistema, servicio de asistencia funcional, y mantenimiento evolutivo, mediante contrato CO1.PCCNTR.4714378 del 01 de marzo de 2023, con el objeto de *"ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA HECaa DEL SNIES INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y EL SOPORTE BÁSICO DEL SISTEMA, SERVICIO DE ASISTENCIA FUNCIONAL, Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO."*

El alcance de este contrato fue:
- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa, se renovó con la versión v.4.23 por un año hasta el 5 de marzo de 2024
- Bolsa de 2500 horas para mejoras y parametrización por nuevos requerimientos por demanda y mantenimiento evolutivo de la herramienta.
- Servicio profesional experto, técnico y funcional de apoyo especializado de tercer nivel continuo y en horarios hábiles para el seguimiento al reporte de información por parte de las IES y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior.

En el año 2024 se contrató de manera directa con la firma SOFWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECaa S.A.S., cómo único titular de los derechos de la prestación de servicios de Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y el soporte básico del sistema, servicio de asistencia funcional, y mantenimiento evolutivo, en segundo y tercer nivel mediante contrato CO1.PCCNTR.6084238 del 12 de marzo de 2024, con el objeto de *"ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA HECaa DEL SNIES INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, SOPORTE BÁSICO DEL SISTEMA, SERVICIO DE ASISTENCIA FUNCIONAL, Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO."*

El alcance de este contrato fue:

- Licenciamiento, actualizaciones y soporte básico de la herramienta de cargue – HECaa, se renovó con la versión v.4.28 por un año hasta el 19 de marzo de 2025
- Bolsa de 2.300 horas para mantenimiento evolutivo, nuevos módulos y parametrización de nuevas funcionalidades en HECaa.

- Servicio profesional experto, técnico y funcional de apoyo especializado de segundo y tercer nivel continuo y en horarios hábiles para el seguimiento al reporte de información por parte de las IES y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior, de acuerdo con la dedicación y esfuerzo del personal especializado.

En el año 2025 se contrató de manera directa con la firma SOFWARE, INNOVATION AND SERVICES S.A.S. – SOFINSER HECaa S.A.S., cómo único titular de los derechos de la prestación de servicios de Actualización de la suscripción de la licencia de uso de la herramienta HECaa del SNIES incluyendo el mantenimiento y el soporte básico del sistema, servicio de asistencia integral, y mantenimiento evolutivo, mediante contrato CO1.PCCNTR.7583238 de 3 de marzo de 2025, con el objeto de "*SUSCRIPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA HECaa DEL SNIES, QUE INCLUYE SOPORTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASISTENCIA FUNCIONAL Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA".* El alcance de este contrato fue:

- Suscripción anual para la actualización de la licencia de uso de la herramienta – HECaa del SNIES y activación de soporte básico, se renovó con la versión v.5.01 por un año hasta el 19 de marzo de 2026
- Bolsa de 3.000 horas para nuevos requerimientos, mantenimiento evolutivo y parametrización de nuevas funcionalidades en HECaa.
- Asistencia funcional integral con apoyo a la gestión de HECaa a usuarios del MEN y a instituciones de educación superior y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior para el seguimiento al reporte de información al SNIES, en atención en horarios hábiles conforme con la dedicación y esfuerzo del personal especializado.

Por parte de otras Entidades

Teniendo en cuenta que la presente necesidad es EXCLUSIVA (SNIES) del Ministerio de Educación no es posible hacer un análisis de esta necesidad por parte de otras entidades.

Se da visto bueno y se aprueba este análisis del sector por el líder de la necesidad, Rubén Darío Moreno Martínez, en su condición de Subdirector Técnico de la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.